



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2024/CEX_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario con Cargo Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº4/2024..

DECRETO DE INICIO

D. M. Dolores Prósper Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río,

A la vista de Resolución nº4751/2022, de fecha 12/07/2022, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, aprobado por acuerdo plenario de 29/12/2020 y posterior resolución 650/2024, de fecha 12/02/2024, de la Diputación Provincial de Sevilla, de modificación de varias líneas del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, aprobado por acuerdo plenario de 29/12/2020.

Visto el Informe del técnico municipal de Desarrollo Local de fecha 30/04/2024.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado por baja de anulación de créditos, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente así como el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación:	3SjPzb7gqD02d/1DxIbpQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	03/05/2024 12:31:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3SjPzb7gqD02d/1DxIbpQQ==		

